MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

COMITE DE EVALUACION

Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala Tel: 0677-20039

INFORME DE EVALUACIÓN
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTITAS PARTES DE SAN ALBERTO

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución N° 451, de fecha 01 de noviembre del 2012, integran el Comité el Abogado Luis Gallardo Pereira el Secretario de Hacienda, Cristian González y el Secretario General Fabiano Lambrecht, en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/13 para el servicio de **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTAS PARTES DE SAN ALBERTO".**

El Comité de Evaluación bajo su absoluta responsabilidad e independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas (Art. 27°, 2° párrafo, Ley N° 2051/03/2.003).

1. **ANTECEDENTES**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 12° del Decreto N° 2109/03 "Que reglamenta la Ley 20518/03 De Contrataciones Públicas", la elaboración de proyecto de inversión en donde se remite las descripciones, cantidades, precios estimativos y justificación de necesidad para la Construcción de pavimento tipo empedrado en distintas partes de San Alberto"

El presente llamado fue incluido en el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013, aprobado por la Máxima Autoridad de la MUNICIPALIDAD según Resolución N° 451/IM. de fecha 01 de noviembre del 2012, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 01/2013.

Por Resolución N° 451/I.M. de fecha 01 de noviembre del 2012, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 01/2013 para (ID N° 246962).

La Unidad de Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado de G. 1.710.000.000.

La adjudicación del presente llamado es por LOTE.

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO DIRECCION ADMINISTRATIVA

Cristian O. González M.
Director de Adm. y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO SECRETARIA GENERAL

Fabiano F. Lambrecht
Secretario General

2. CONVOCATORIA

En fecha 20 de noviembre del 2012, la Unidad Operativa de Contratación por nota dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica esta convocatoria para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación a las siguientes firmas:

- La Publicación se realiza por el diario la Nación.

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

De conformidad a lo dispuesto en el IAO 23.1 de la Sección I del PBC, en fecha 28 de febrero del 2013 siendo las 10:15 horas en la Unidad Operativa de Contratación se procede a la apertura de ofertas de las ofertas, en la que participaron los siguientes oferentes:

DESCRIPCION	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3
CONSTRUCCION DE EMPEDRDO EN SAN ALBERTO	CONSULTORIA & SERVICIOS SRL	CONSTRUCTORA LAINUZ SA.	NORESTE S.A
LOTE N° 1	NO COTIZA	NO COTIZA	29.877.278
LOTE N° 2	377.397.046	412.764.894	409.658.317
LOTE N° 3	NO COTIZA	60.509.284	59.917.729
LOTE N° 4	NO COTIZA	60.509.284	59.917.729
LOTE N° 5	NO COTIZA	60.509.284	59.917.729
LOTE N° 6	NO COTIZA	60.485.964	59.917.729
LOTE N° 7	NO COTIZA	NO COTIZA	72.064.283
LOTE N° 8	NO COTIZA	72.216.466	71.938.274
LOTE N° 9	NO COTIZA	68.588.961	75.142.424
LOTE N° 10	57.720.629	60.342.790	66.105.631
LOTE N° 11	NO COTIZA	67.119.116	70.312.802
LOTE N° 12	NO COTIZA	311.129.996	336.959.287
LOTE N° 13	50.103.974	55.333.992	61.385.443
LOTE N° 14	NO COTIZA	62.478.923	68.788.175
LOTE N° 15	50.218.905	55.403.479	61.460.390
LOTE N° 16	NO COTIZA	75.833.477	81.080.017
TOTAL GENERAL	**535.440.555**	**1.483.225.910**	**1.644.393.237**

En el acta se deja constancia de que todas las documentaciones recibidas serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2051/03.

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO DIRECCION ADMINISTRATIVA
Cristian O. González M.
Director de Adm. y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO SECRETARIA GENERAL
Fabiano T. Lambrecht
Secretario General

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a verificar el cumplimiento de los documentos sustanciales indicados en el Anexo 1 del PBC, conforme al siguiente detalle:

Documento	CCONSULTORA & SERVICIOS SRL	CONSTRUCTORA LAINUZ S.A.
1. Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple
2. Lista de Precios (Formularios A.1 y A2)	Cumple	Cumple
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple
5. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
6. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	Cumple
7. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
8. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple

Como resultado del análisis de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, se ha comprobado que los oferentes CONSULTORIA & SERVICIOS SRL, CONSTRUCTORA LAINUZ S.A., han presentado debidamente los mismos.

La firma NORESTE SA, de acuerdo al informe del área técnica (Secretaría de Obras), ha caído en atrazo de muy largo tiempo por lo que se recomienda la desestimación de la oferta teniendo en cuenta de que existen varias obras sin concluir en poder de la firma NORESTE SA , por esa razón no compite en el llamado.

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO DIRECCION ADMINISTRATIVA

Cristian O. González M.
Director de Adm. y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO SECRETARIA GENERAL

Fabiano F. Lambrecht
Secretario General

B. COMPARACIÓN DE OFERTAS

Se procede a la comparación de precios de las ofertas que se ajustan a los requerimientos sustanciales. Para ello, se considera total de los precios ofertados por lotes, los cuales se detallan a continuación:

DESCRIPCION	OFERENTE 1	OFERENTE 2
CONSTRUCCION DE EMPEDRDO EN SAN ALBERTO	CONSULTORIA & SERVICIOS SRL	CONSTRUCTORA LAINUZ SA.
LOTE N° 1	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE N° 2	**377.397.046**	412.764.894
LOTE N° 3	NO COTIZA	**60.509.284**
LOTE N° 4	NO COTIZA	**60.509.284**
LOTE N° 5	NO COTIZA	**60.509.284**
LOTE N° 6	NO COTIZA	**60.485.964**
LOTE N° 7	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE N° 8	NO COTIZA	**72.216.466**
LOTE N° 9	NO COTIZA	**68.588.961**
LOTE N° 10	**57.720.629**	60.342.790
LOTE N° 11	NO COTIZA	**67.119.116**
LOTE N° 12	NO COTIZA	**311.129.996**
LOTE N° 13	**50.103.974**	55.333.992
LOTE N° 14	NO COTIZA	**62.478.923**
LOTE N° 15	**50.218.905**	55.403.479
LOTE N° 16	NO COTIZA	**75.833.477**
TOTAL GENERAL	**535.440.554**	**899.380.755**

Considerando que la firma **CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L.** presenta la oferta más baja en los lotes 2, 10, 13 y 15, se la selecciona provisoriamente para la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación posterior.

La firma **CONSTRUCTORA LAINUZ S.A.**, presenta la oferta más baja en los lotes 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14 y 16 se la selecciona provisoriamente para la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación posterior.

Los lotes 1 y 7 se declaran desierto por que ninguna de las firmas cotizaron.

Por otra parte, los montos totales ofertados por las firmas seleccionadas provisoriamente se ajustan al presupuesto previsto para el presente llamado, conforme al siguiente cuadro:

DESCRIPCION	MONTO Gs.
LOTE 2- CONSULTORIA & SERVICIOS SRL	377.397.046
LOTE 3- CONSTRUCTORA LAINUZ S.A.	60.509.284
LOTE 4- CONSTRUCTORA LAINUZ S.A.	60.509.284
LOTE 5- CONSTRUCTORA LAINUZ S.A.	60.509.284
LOTE 6- CONSTRUCTORA LAINUZ S.A.	60.485.964
LOTE 8- CONSTRUCTORA LAINUZ S.A.	72.216.466

Fabiano F. Lambrecht

LOTE 9- CONSTRUCTORA LAINUZ S.A.	68.588.961
LOTE 10 – CONSULTORIA & SERVICIOS SRL	57.720.629
LOTE 11 - CONSTRUCTORA LAINUZ S.A.	67.119.116
LOTE 12 - CONSTRUCTORA LAINUZ S.A.	311.129.996
LOTE 13 - CONSULTORIA & SERVICIOS SRL	50.103.974
LOTE 14 - CONSTRUCTORA LAINUZ S.A.	62.478.923
LOTE 15 - CONSULTORIA & SERVICIOS SRL	50.218.905
LOTE 16 - CONSTRUCTORA LAINUZ S.A.	75.833.477
TOTAL	**1.434.821.309**
PRESUPUESTO ASIGNADO	**1.710.000.000**

C. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

A continuación se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación posterior de las firmas CONSULTORIA & SERVICIOS SRL y CONSTRUCTORA LAINUZ SA. ofertas evaluada con el precio más bajo para los lotes 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14,15 y 16 conforme a los parámetros estipulados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

Primero, se verifica la presentación de los documentos formales requeridos en el PBC, arrojando el siguiente resultado:

DOCUMENTO	CONSULTORA & SERVICIOS SRL	CONSTRUCTORA LAINUZ S.A.
1. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	Cumple	Cumple
2. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
3. Cronograma físico de avance de Obras, lista de cantidades y especificaciones técnicas conforme a lo requerido en la Sección III, Alcance de la Obra	Cumple	Cumple
4. Documentos mencionados en la Sección II: Criterios de Evaluación y Calificación.	Cumple	Cumple
5. Constancia de visita al sitio de Obras.	Cumple	Cumple

De acuerdo al cuadro precedente, el oferente ha presentado la totalidad de los documentos, de carácter formal, requeridos en el PBC.

Seguidamente, se analiza el cumplimiento de los criterios de calificación posterior, arrojando el siguiente resultado:

Capacidad Legal

Ambos oferentes presentan el Formulario 1.1 y los documentos legales especificados en el numeral 11.2 de la Sección I (IAO).

González M.

Fabiano T. Lambrecht

Volumen de Negocio en Construcción y Experiencia General en Construcción
Todos los oferentes presentan el volumen de negocios y experiencia general en el rubro de la construcción, de conformidad a lo requerido en el PBC (formularios 3, 6 y documentos probatorios).

Experiencia específica en construcción
Todos los oferentes presentan experiencia similar y en las actividades claves requeridas en el PBC (formulario 5 y documentos probatorios).

Capacidad Financiera

CONSTRUCTORA LAINUZ SA

Ratios Principales	2009	2010	2011	Promedio
Índice de liquidez (razón corriente) Activo corriente/pasivo corriente	13%	245%	49%	102%
Endeudamiento Total (Pasivo Total/ Activo Total	0.059%	0.003%	0.017%	0.026%
Rentabilidad de capital Propio (utilidad/Patrimonio Neto)	590.373.586	610.150.624	780.889.051	660.471.087

CONSULTORIA & SERVICIOS SRL

Ratios Principales	2009	2010	2011	Promedio
Índice de liquidez (razón corriente) Activo corriente/pasivo corriente	421.132.014 1.037.188.842	358.116.446 1.195.760.008	545.076.604 1.626.986.456	0,343
Endeudamiento Total (Pasivo Total/ Activo Total	985.380.618 421.132.014	1.139.592.846 358.116.446	1.438.144.648 545.076.604	2,691
Rentabilidad de capital Propio (utilidad/Patrimonio Neto)	616.056.828	837.643.562	1.081.909.852	0,522

Todos los oferentes cumplen con los ratios, presentan CCT y documentos que demuestran poseer suficiente recursos financieros para cumplir con el contrato, conforme a lo requerido en el PBC.

Capacidad en materia de personal
Todos los oferentes han presentado currículum del personal clave con la experiencia en obras a los fines del contrato, según lo requerido en el PBC. Asimismo, presenta nómina de personales a ser empleados en la Obra en caso de ser adjudicado.

Capacidad en materia de equipos
Todos los oferentes han presentado la lista de equipos de su propiedad, a ser utilizados en la obra en caso de ser adjudicado.

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO DIRECCION ADMINISTRATIVA

Cristian O. González M.
Director de Adm. y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO SECRETARIA GENERAL

Fabiano F. Lambrecht
Secretario General

C. CONCLUSION

Considerando que los oferentes **CONSULTORIA & SERVICIOS SRL y CONSTRUCTORA LAINUZ SA.** cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, han demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y además, que los precios ofertados se ajustan al presupuesto previsto para el presente llamado; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63° del Decreto N° 21.909/03 "Que Reglamenta la Ley 2051/03" concordante con el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2013 – "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTAS PARTES DE SAN ALBERTO"**, de acuerdo al siguiente detalle:

CONSTRUCTORA LAINUZ S.A.:

- Lotes 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 14 y 16. Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en el distintas partes de San Alberto por la suma de G. 899.380.755, (guaraníes ochocientos noventa y nueve millones trescientos ochenta mil setecientos cincuenta y cinco).

CONSULTORIA & SERVICIOS SRL:

- Lote 2, 10, 13 y 15. Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en distintas partes de San Alberto por la suma de G. 535.440.554 (guaraníes quinientos treinta y cinco millones cuatrocientos cuarenta mil quinientos cincuenta y cuatro).

La sumatoria total de la presente adjudicación, asciende a la suma de G. 1.434.821.309.

San Alberto, 02 de abril del 2.013.

ES NUESTRO INFORME.-

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO DIRECCION ADMINISTRATIVA

Cristian O. González M.
Director de Adm. y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO SECRETARIA GENERAL

Fabiano T. Lambrecht
Secretario General